

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARGAS

MERCADONA, S.A., solicita licencia municipal de actividad para supermercado en el sector polígono 16 «Carril de los coches», de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Bargas 29 de junio de 2009.-El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.- 9075